

## **APRENDIZAJE NO FORMAL DE LA MUJER A TRAVÉS DE LOS CONTENIDOS MUSICALES DE LA PRENSA PERIÓDICA DURANTE EL FRANQUISMO. UN ESTUDIO BIBLIOGRÁFICO**

### **FEMININE NON-FORMAL LEARNING THROUGH MUSICAL CONTENTS IN PERIODIC PRESS DURING FRANCOISM. A BIBLIOGRAPHICAL APPROACH**

**Desirée García-Gil<sup>(1)</sup> Et Consuelo Pérez-Colodrero<sup>(2)</sup>**

*<sup>(1)</sup>Universidad Complutense de Madrid (España)*

*<sup>(2)</sup>Universidad de Granada (España)*

**Email:** [desirega@ucm.es](mailto:desirega@ucm.es), [consuelopc@ugr.es](mailto:consuelopc@ugr.es)

---

**Recibido:** 02/10/2017

**Aceptado:** 27/11/2017

**Publicado:** 22/03/2018

#### **RESUMEN:**

El papel de la mujer como encargada de la regeneración de la patria fue exacerbado por el Franquismo, que indujo ciertos comportamientos a través de la educación. Además, el régimen se sirvió de la Sección Femenina de la Falange (SF) para desarrollar un amplio programa de formación ideológica, moral y doméstica, destinado a consolidar el modelo tradicional de mujer. Así, la industria editorial desplegada por la SF pretendía adoctrinar a las féminas en el credo falangista a través de medios de comunicación, lo que llevó incluso a la organización de la regiduría de "Prensa y Propaganda" de la que dependían toda una serie de revistas femeninas que se convirtieron en instrumentos de difusión del nuevo modelo ideológico. Este trabajo analiza exhaustivamente literatura científica sobre este particular para determinar las convergencias entre identidad nacional, música, género y educación no formal durante el primer franquismo, explicitadas en la prensa por y para mujeres.

#### **Palabras clave:**

música, prensa periódica, franquismo, educación, mujer

*García-Gil, D.; Pérez-Colodrero, C. (2018). Aprendizaje no formal de la mujer a través de los contenidos musicales de la prensa periódica durante el franquismo. Un estudio bibliográfico. DEDiCA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 13, março, 2018, 135-151. ISSN: 2182-018X*

**ABSTRACT:**

Francoism exacerbated women role as moral and homeland regeneration manager, resulting in an encouragement of a series of behaviors through education. As a result, the regime took advantage of the *Sección Femenina* of *Falange* to develop a wide range program of ideological, moral and domestic training that was intended to consolidate a traditional feminine model. Therefore, publications by the *Sección Femenina* expected to indoctrinate women in *Falangismo* through means of communication and so the council for *Prensa* and *Propaganda* was created, therefore regulating all women magazines, as they became efficient tools for disseminating the new ideological model. This paper exhaustively analyses bibliographical sources to establish convergences and divergences among national identity, music, gender and non-formal training during the early years of Francoism in feminine periodic press.

**Keywords:**

music, periodic press, francoism, education, women

**Introducción**

El binomio “Patria-Religión” condensaba las raíces ideológicas fundamentales de la España Franquista: la relación jerárquico-autoritaria de lo político y lo social, la ficticia unidad del conjunto de intereses y necesidades sociales, la unidad de la nación, la sumisión teológica de la historia, el odio a los comunistas y a los liberales, así como a la exageración del ambiente patrio (Ramírez Jiménez, 1978). Dentro de estas creencias, la propaganda se convirtió en un medio adecuado para “moldear y encauzar” a la opinión pública dentro de sus preceptos principales (Delgado Gómez-Escalonilla, 1992: 11).

Así, dichos preceptos estaban en consonancia con una parte de los propugnados por la Falange Española, cuyos veintisiete puntos programáticos habían sido prácticamente asumidos en su práctica totalidad por el régimen del General Francisco Franco, exaltando en consecuencia, como valores básicos y cualidades inherentes a la mujer, la atención a la familia, la observación y desarrollo de la maternidad y el respeto al Estado (Amador Carretero, 2003). Así, desde 1937, la Dictadura Franquista reservó a la Sección Femenina de la Falange (en adelante, SF) la vigilancia y la puesta en marcha de un amplio programa de educación

*García-Gil, D.; Pérez-Colodrero, C. (2018). Aprendizaje no formal de la mujer a través de los contenidos musicales de la prensa periódica durante el franquismo. Un estudio bibliográfico. DEDiCA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 13, março, 2018, 135-151. ISSN: 2182-018X*

ideológica, moral y doméstica, destinado a la mujer, con el fin de establecer en el conjunto de la sociedad el ideal femenino de la tradición conservadora (Arce Pinedo, 2008; Bosch-Fiol y Ferrer Pérez, 2004; Cebreiros Iglesias, 2009; Domingo, 2007; Pérez Colodrero y García Gil, 2016). De forma consecuente, el brazo femenino de la Falange llevó a término, gracias a una sólida jerarquía y reparto de obligaciones, su ingente labor, que emulaba la de su homóloga masculina (Scanlon, 1986; Richmond, 2004).

En este contexto, los medios de comunicación desarrollaron una extensa y meritoria labor propagandística, en la que debe destacarse la publicación de un conjunto de revistas femeninas, abordadas en diversos trabajos (Martínez Cuesta y Alfonso Sánchez, 2013; Muñoz Sánchez, 2006; Ramos Zamora y Colmenar Orzaes, 2014, entre otros) y en cuya consecución, a través de diversos contenidos temáticos —incluidos los musicales—, se procedía a la “glorificación de la maternidad, la potenciación de la formación física [...], el afianzamiento de la familia como núcleo esencial de la sociedad y el cumplimiento de la estricta moral tradicional y católica” (Muñoz Sánchez, 2006: 118).

## **Método**

El presente estudio pretende dar respuesta al siguiente objetivo de investigación:

- Determinar las convergencias entre identidad nacional, música, género y educación no formal durante el primer franquismo, explicitadas en la prensa por y para mujeres.

Al efecto, se ha llevado a cabo el vaciado y análisis de (a) la bibliografía existente sobre publicaciones periódicas de la SF dirigidas específicamente a la mujer, cruzándose y triangulándose los datos obtenidos con informaciones provenientes de (b) las leyes educativas del momento y (c) literatura científica, de ámbito nacional e internacional, sobre el período tratado.

El análisis de todos estos datos se llevó a cabo a través de la Teoría Fundamentada (Bryant y Charmaz, 2013), llevando a cabo la codificación teórica a través del Método Comparativo Constante

*García-Gil, D.; Pérez-Colodrero, C. (2018). Aprendizaje no formal de la mujer a través de los contenidos musicales de la prensa periódica durante el franquismo. Un estudio bibliográfico. DEDiCA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 13, março, 2018, 135-151. ISSN: 2182-018X*

(Carrero, Soriano y Trinidad, 2012): la triangulación permitió la saturación de la información obtenida (Segovia, 2014).

### **La mujer durante el Franquismo: el caso de la Sección Femenina de Falange**

Buscando difundir las máximas franquistas sobre las mujeres españolas —entre las que deben destacarse [a] el cuidado de la familia, [b] la dedicación a la maternidad; [c] la obediencia al Estado, según señala Amador Carretero (2003)— y convertirlas así en depositarias de los valores y los principios tradicionales de la nación y de la raza, la SF quedó constituida como un organismo institucional ya desde comienzos de la Guerra Civil, confiándosele entonces el “Servicio social de la mujer” (Gobierno del Estado, 1937: 3786). Posteriormente, el 28 de diciembre de 1939, la Jefatura del Estado decretaba que sus funciones, en virtud a su “abnegado servicio, de asistencia y hermandad” durante la dicha contienda, debían ser [a] “la Movilización, encuadramiento y formación de las afiliadas”, [b] “la formación política y educación profesional de las mujeres [...] del Movimiento” y [c] “la disciplina en la formación para el hogar de las mujeres pertenecientes a los Centros de Educación [y] Trabajo [...] dependientes del Estado” (Jefatura del Estado, 1939: 7438), elevando el Auxilio Social a categoría de Servicio Nacional (Domingo, 2007; Molinero Ruiz, 1999). A partir de estas líneas, parece claro que el Franquismo se auxilió de la SF para adoctrinar a las mujeres para cumplir su “sagrada misión”, esto es, ser “templo de la raza y reserva ideológica” del país (Arce Pinedo, 2008: 20) y, por ende, responsables finales de la socialización de los hijos en los valores del régimen totalitario.

Al efecto, la propia SF estableció un programa de disciplina y una estructura por completo homóloga a la de su rama principal (Richmond, 2004), proponiendo un discurso estructurado fundamentalmente en torno a las ideas de nacional-sindicalismo, patria y religión (Cebreiros Iglesias, 2009) y en el que la mujer se concebía en un rol siempre subordinado al del hombre (Bosch-Fiol y Ferrer Pérez, 2004).

A la hora de difundir los principios y máximas expuestas anteriormente, la SF se valió de todos los resortes e instrumentos de

la propaganda del Estado. El primero de ellos fue la educación de la mujer en las etapas primaria y secundaria, que tuvo a su cargo desde la finalización de la Guerra Civil y en la que se ocupó, principalmente, de la instrucción “política y social” de estas (Jefatura del Estado, 1939: 7347). Un resultado evidente de esta medida fue no solo la prohibición de la coeducación (Presidencia de la Junta de Defensa Nacional, 1936), sino que los centros femeninos se rigieron por un plan propio, cuyo núcleo duro estaba conformado, desde el curso académico 1941/1942, por las llamadas “Enseñanzas del Hogar”, confiadas a profesionales nombradas por la SF e integradas por un conjunto de disciplinas —“Economía doméstica”, “Labores”, “Corte”, “Trabajos manuales”, “Zurcido y repaso”, “Cocina” y “Música” (Ministerio de Educación Nacional, 1941: 6277)— obligatorias para todas las mujeres e imprescindibles para que *las* estudiantas obtuvieran el título de Bachillerato (Ministerio de Educación Nacional, 1944). Otros de los recursos de los que se valió fue, de un lado, la visita de sus mandos al entorno rural, de tal suerte que, a través de la formación que impartían, no solo mejoraran las condiciones de vida de las féminas, sino que estas conocieran las virtudes de la rama femenina de la Falange (Scanlon, 1986); de otro lado, fue asimismo común la divulgación de sus ideales a través de los medios de comunicación, no solo las ya mencionadas revistas, sino también la radio y la televisión (Agulló Díaz, 1999; Martins Rodríguez, 2013; García-Gil y Pérez-Colodrero, 2017), así como del conjunto de labores de apoyo consideradas tradicional y característicamente femeninas, entre las que destaca el llamado “Auxilio Social” (Domingo, 2007; Molinero, 2005).

### **Educación, formación e instrucción durante el Franquismo**

Desde el inicio de la sublevación armada, la Junta de Defensa Nacional estaba interesada en hacer ver la normalidad de la vida nacional en los territorios ocupados, tomando como ejemplo el funcionamiento de la escuela (Peralta Ortiz, 2012). De tal modo, la nueva política educativa se caracterizó por su escisión respecto a las medidas adoptadas por el gobierno anterior de la Segunda República (1931-1939) pues, a juicio del nuevo poder, esta se caracterizaba por una marcada ideología de izquierdas (Jefatura del

*García-Gil, D.; Pérez-Colodrero, C. (2018). Aprendizaje no formal de la mujer a través de los contenidos musicales de la prensa periódica durante el franquismo. Un estudio bibliográfico. DEDiCA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 13, março, 2018, 135-151. ISSN: 2182-018X*

Estado [JE], 1945). La escuela, entonces, debía seguir los preceptos ideológicos del nuevo régimen y desligarse de lo “que se consideraba pernicioso para España y la educación” (p. 16), es decir, cualquier sombra de iniciativa republicana.

Una vez asentada la dictadura Franquista, la Ley sobre Educación Primaria de 1945, se sostuvo, ya desde su preámbulo por su sólida concepción católica, “principio inspirador [...] fundamental” y, muy especialmente, contrario a las iniciativas educativas de la República que “llevó a la Escuela una radical subversión de valores”, prohibió la “imagen de Cristo” en los centros y encaminó a “la adolescencia al torvo empeño de la revolución marxista” (JE, 1945, pp. 385-386). Esta ley ostentó las siguientes características fundamentales:

1. La iglesia tuvo total libertad de actuación sobre la formación del individuo.
2. Debía “supedita[rse] la función docente a los intereses supremos de la Patria” (JE, 1945: 386) y, en consecuencia, se creó la asignatura “Formación del espíritu Nacional”.
3. Prohibición de la co-educación, que ya se ha señalado unas líneas más arriba.
4. Se separaron y diferenciaron de forma significativa las competencias de los hombres y las mujeres, destinándose estas últimas a “la vida del hogar, artesanía e industrias domésticas” (JE, 1945: 388).

Por su parte, el plan de estudios de 1953 establecía que “al menos su grado elemental” debía llegar a “todos los españoles aptos” (JE, 1953: 1120). Dicho nivel quedó dividido en dos grados, Elemental y Superior, de los que el primero constaba de cuatro cursos y se comenzaba a los diez años (p. 1121) y el segundo tenía una duración de dos cursos y se iniciaba a los catorce años (p. 1127). No obstante, el reglamento seguía manteniendo la prohibición de la coeducación tanto desde el punto de vista de la organización como de la instrucción, pues quedaba estipulado que los centros femeninos debían preparar a las mujeres para “la vida del hogar” y para “profesiones femeninas” (p. 1127), obligando entonces a que estos se regieran por un plan propio.

## Música y Educación musical durante el Franquismo

Dado lo expuesto en apartados anteriores, parece lógico que, durante el periodo estudiado, también la enseñanza musical en la educación obligatoria española estuviera fuertemente vinculada al adoctrinamiento ideológico y a la inculcación de los principios vertebradores del régimen. Así, la educación musical se convierte, en los primeros años de vigencia del gobierno del general Franco, en mero canto patriótico y en acompañamiento de las actividades claramente vinculadas a la exaltación de los símbolos nacionales (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 1938). Un poco más adelante, la música estuvo presente “en forma de historia, de canciones y de biografías”, ya que esta fue considerada “como elemento importante en la educación de la infancia” (Ortiz Muñoz, 1943: 76-77).

Es a partir de este momento cuando se establece una clara vinculación de la música con el género femenino, tanto porque la Ley de 1945 contemplaba las asignaturas de “Música” y “Canto” en el contexto de las “actividades complementarias de la escuela” (JE, 1945, p. 395) —lo que convirtió la disciplina musical en “una especie de actividad de ocio, no muy definida, [...] impartida en un ámbito extraescolar y no formal, una maría de carácter lúdico [...] teñida con contenidos ideológicos” (Castañón Rodríguez 2009: 99)— como sobre todo por su diferente configuración en la educación masculina y femenina.

Será en el siguiente ordenamiento de la educación, la Ley de 1953, cuando las ya mencionadas ‘Enseñanzas del hogar’. Castañón Rodríguez (2009) quien subraya que la “obligator[edad]” de formación musical en los institutos de Enseñanzas Medias durante los años cincuenta fue el primer paso para la formación de un “personal especializado”, que se planteaba, además, con una marcada intención de “culturizar” a la mujer (p. 105). Con todo, resulta asimismo evidente que dicha formación tenía todavía unos tintes ideológicos y discriminativos muy marcados y que el sistema, pese a su voluntad aperturista, en cualquier caso, el sistema no contemplaba la educación musical como una de las materias básicas para educar y formar a todo individuo.

## La mujer y la prensa periódica

Dentro de todo este contexto, cabe tener en cuenta la labor propagandística de la SF, de la que ya se ha hablado más arriba. En este sentido conviene destacar la “industria editorial desplega[da]” por la organización femenina, que pretendía “adoctrinar a las mujeres en el «credo falangista»” a través de “medios de comunicación” (Del Rincón, 2010: 72-73), lo que llevó incluso a la organización de una regiduría específica, la de “Prensa y Propaganda” (p. 74) de la que dependían toda una serie de revistas para mujeres que, ciertamente “se convirtieron en instrumentos de difusión del nuevo modelo ideológico y sus valores sociales [...] ejerciendo, al mismo tiempo, de verdaderos órganos [...] en la captación de nuevas militantes y asociadas” a la SF y a Acción Católica (Martínez Cuesta y Alfonso Sánchez, 2013: 233-234).

Los análisis llevados a término sobre varias de estas revistas (ver tabla 1) corroboran los extremos expuestos. Así, de acuerdo con Muñoz Ruiz (2002), las revistas juveniles femeninas españolas del franquismo ofrecieron un “modelo [de mujer] defendido” anclado en los roles de “esposa-madre-ama de casa” que, por otra parte, sufrió “ciertas modificaciones y adaptaciones” a raíz de producirse “una evolución de [la] realidad socio-económica” del país (pp. 693-695).

Por su parte, también las revistas destinadas la mujer adulta —fundamentalmente, *Y*, *Medina*, *Consigna* y *Teresa*—, sirvieron al régimen para “diseñ[ar] un nuevo concepto de feminidad [...]” correspondiente a una mujer marcada por la “glorificación de la maternidad, la potenciación de la formación física [...], el afianzamiento de la familia como núcleo esencial de la sociedad y el cumplimiento de la estricta moral tradicional y católica” (Muñoz Sánchez, 2006: 118), esto es, “instaurando un sistema de relaciones de género legitimado por el discurso falangista y anclado en los ideales del modelo de mujer decimonónica” (Ramos Zamora y Colmenar Orzaes, 2014: 169) cuya “vida pública se limita a comulgar y colaborar con los intereses del Régimen” (Pinilla García, 2006: 153).



Tabla 1. Relación de publicaciones para mujeres de la Sección Femenina.

<b>Título</b>	<b>Subtítulo</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Publicación</b>	<b>Directora</b>
<b>Medina</b>	Semanario de la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.	Semanal	1941-1946	Pilar Semprún
<b>Bazar</b>	Revista de la SF de FET y de las JONS para las juventudes	Mensual	1947-1970	Elisa de Lara
<b>Teresa</b>	Revista para todas las mujeres	Mensual	1954-1977	
<b>Ventanal</b>	---	Mensual	1946-1951	Marichu de la Mora
<b>Consigna</b>	Revista de la Sección Femenina dedicada a las maestras	Mensual	1941-1960	María Josefa Benítez
<b>Y</b>	Revista de la mujer sindicalista	Mensual	1938-1946	Marichu de la Mora

Fuente: García-Gil y Pérez-Colodrero, 2017: 124.

Con todo, también parece claro que la prensa de la SF no escapó a las contradicciones de la organización, pues al mismo tiempo que lo anterior propulsó el acceso de algunas mujeres a la política y a la esfera pública, fomentando un prototipo de mujer “funcional” y “activa” (Muñoz Sánchez, 2006: 118), en definitiva “mujeres más autónomas e independientes, aparentemente modernas, y profesionalmente preparadas” (Ramos Zamora y Colmenar Orzaes, 2014: 169) que son las que, a la postre, deberían instruir a sus semejantes para llevar a término la regeneración de España.

García-Gil, D.; Pérez-Colodrero, C. (2018). Aprendizaje no formal de la mujer a través de los contenidos musicales de la prensa periódica durante el franquismo. Un estudio bibliográfico. DEDiCA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 13, março, 2018, 135-151. ISSN: 2182-018X

## **El aprendizaje no formal a través de las revistas franquistas**

De acuerdo con la literatura científica consultada, la mayor parte de las revistas de la SF se esforzaron en amalgamar las obligaciones impuestas a la mujer por parte del Estado con los deberes familiares que asimismo se le consideraban inherentes, articulando consecuentemente sus contenidos alrededor de los que, a nuestro juicio, constituyen cuatro grupos principales: [1] ideológicos, [2] instructivos, [3] didácticos y [4] lúdicos. De esta suerte, aunque con un formato y unos contenidos adaptados al perfil de cada una de las publicaciones mencionadas en la tabla 1, puede decirse que el mensaje publicitado por las mismas fue más o menos uniforme, de tal suerte que se convirtieron en uno de los mejores vehículos propagandísticos de las directrices fascistas.

Ciertamente, tal y como señalan Rebollo Espinosa y Núñez Gil (2007):

hojeándolas podemos ver retazos de como vestían, como se peinaban, como decoraban sus casas, que les gustaba comer, cuáles eran sus aficiones o a que personajes admiraban. Pero, además, a poco que miremos más despacio, encontramos, leyendo entre sus hojas, la urdimbre sobre la cual se tejó todo ello y los modelos educativos que, con mayor o menor imposición, dieron forma a la identidad femenina en cada momento (p. 182).

Leyendo entonces en sus páginas, la investigación reciente determinar que, de manera general, la educación no formal de la mujer durante el franquismo se centró en el adoctrinamiento e instrucción en una serie de contenidos, trasversales al conjunto de las revistas señaladas, y que, de manera general, tiene en la filiación política e ideológica de la Falange el que constituye, quizá, su punto más relevante (FDP, 235; RAB, 50), en tanto que el conjunto de estas publicaciones se hace eco de las actividades desplegadas por la SF o por sus mandos o las insta a trabajar en el espíritu nacional-sindicalista, pues la mujer en general y “las maestras [en particular] serán las encargadas de enseñar los valores falangistas dirigidos a las niñas” (Rabazas Romero y Ramos Zamora, 2006: 51).

También ocupa un destacado lugar en la educación no formal femenina la religión, el otro pilar de la ideología del régimen totalitario. Era frecuente entonces que se publicaran, por ejemplo, “historias de mujeres y hombres santos” (Martínez Cuesta y Alfonso Sánchez, 2013: 233) o textos con claras alusiones a practicar el

*García-Gil, D.; Pérez-Colodrero, C. (2018). Aprendizaje no formal de la mujer a través de los contenidos musicales de la prensa periódica durante el franquismo. Un estudio bibliográfico. DEDiCA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 13, março, 2018, 135-151. ISSN: 2182-018X*

sentido católico en la vida femenina, por ser “en primer lugar, la verdadera [religión]; pero además, históricamente, la española” (Pinilla García, 2006: 161).

Similarmente, es común a todas ellas la formación en aquellas funciones que se consideraban inherentemente femeninas, vinculadas al hogar y la maternidad, espacios a los que relegaba tanto el falangismo como el catolicismo a la mujer. Son entonces comunes los artículos sobre economía doméstica e higiene, como las aparentemente inocentes secciones de “Juguemos a ser amas de casa” o “Tijeras, hilo y dedal” de la revista infantil *Bazar* (Martínez Cuesta y Alfonso Sánchez, 2013: 235). Curiosamente, a través de estos contenidos también se van “infiltrando algunas orientaciones acerca de fomentar el sentimiento patriótico o conciencia nacional de servicio a la patria, así como el sentimiento religioso o educación religiosa”, que necesariamente se debían “inculcar desde el hogar” (Rabazas Romero y Ramos Zamora, 2006: 52).

La educación no formal de la mujer contaba, además con contenidos aparentemente superficiales, que se centran, por ejemplo, en divertimentos como la moda, el deporte o los espectáculos —principalmente el cine—, que se ofrecen siempre bajo el prisma de la censura con el fin de que sirvan, como los demás elementos, a la construcción del género femenino tal y como era deseado por el régimen, aunque ciertamente alejado de “la realidad en una España que agoniza entre cartillas de racionamiento, hambre y estraperlo” (Pinilla García, 2006: 177).

Un último bloque de contenidos consagrados a la educación no formal de la mujer es el musical, que tratan en extenso García-Gil y Pérez-Colodrero (2017) para las publicaciones *Medina* e *Y. Revista para la mujer nacional-sindicalista*, pero que asimismo encuentra referencias en los estudios sobre *Bazar*, revista en la que halla su espacio bajo la forma de “juegos: el corro con sus canciones, la comba, las muñecas, etc. Enseñanzas y juegos que tenían que ver con la vuelta al papel tradicional de la mujer: una mujer de «casa», «cocina» y «calceta»” (Martínez Cuesta y Alfonso Sánchez, 2013: 237). En ambos casos, parece claro que el arte sonoro fue concebido como “elemento directamente relacionado con nuestro acervo cultural” y, por tanto, se consagró por el “valor simbólico” que poseía a la hora de ahormar a mujeres y niñas en “la

historia y el destino común que era la patria para el Franquismo” (García-Gil y Pérez-Colodrero, 2017: 135).

En resumen, parece claro que bajo la apariencia de amenos contenidos se presentaron los más relevantes contenidos de la ideología del régimen franquista que, no obstante, fueron mitigándose en los últimos números de todas las publicaciones estudiadas por la literatura científica.

### **Discusión y conclusiones**

Parece claro que la educación musical ha gozado siempre de una consideración positiva para la formación y que los especialistas en educación musical se han mostrado en todo momento aseverativos respecto a las bondades y perversiones de cada sistema educativo. Cabe destacar las aportaciones de Castañón Rodríguez (2009), especialista en música y educación musical durante el franquismo; Richmond (2004), cuya obra sobre la SF resulta indispensable para entender la instrucción de la mujer durante tal período. La formación en materia musical quedaría así enmarcada dentro de la educación no formal, difundiendo un curriculum oculto, centrado en la transmisión de valores subversivos en contra de cualquier propuesta liberal.

Un aspecto final sobre la educación musical durante el gobierno franquista es que, aunque el gobierno de Franco circunscribiera la enseñanza musical de forma reglada casi exclusivamente al sexo femenino, a través de las “Enseñanzas del hogar”, y a pesar de que dicha instrucción sirviera como medio de adoctrinamiento dentro de la línea ideológica del sistema —esto es, la mujer entendida principalmente en el ámbito de lo privado—, los historiadores mencionados han llegado a un punto común argumentando que, sin embargo, estas directrices se deben entender en positivo, pues se transcribieron en el primer intento de culturización de la mujer y de formación de un profesorado especializado (Castañón Rodríguez, 2009).

De esta suerte, podría señalarse que la evolución que la educación musical experimentó durante el periodo de la Dictadura Franquista responde, sin duda, al propio progreso de esta.

Al mismo tiempo, pese a la apariencia de discurso monolítico y uniforme que se ha podido constatar a lo largo y ancho de las fuentes consultadas, también emergen de manera obvia toda una serie de contradicciones en las soflamas del régimen y de la SF. De un lado, porque la riqueza cultural de las diferentes regiones del país, exaltada en cancioneros y artículos de prensa, se ahogaba en la idea de unidad nacional, concepto fundamental de la ideología franquista; de otro, porque en el mismo principio que propugnaba la educación de la mujer en las “enseñanzas del hogar”, ámbito al que quedaba circunscrito por razones de sexo, estaba el germen de los intereses de las féminas por alcanzar una formación superior, que progresivamente les acercó a la posibilidad saciar sus inquietudes y necesidades intelectuales.

En cualquier caso, tanto la actividad desplegada por la SF, en general, como por la revista Y, en particular, fueron entendidas como un instrumento al servicio de la propaganda del Estado, que vio en la rama femenina de la Falange un recurso inestimable para adoctrinar a la mujer española y, con ello, llegar a las capas más sensibles —la infancia— o a la superior y central de ella —los hombres—. Por añadidura y en relación con esta concepción de la mujer, la música y el baile, en tanto que elemento directamente relacionado con nuestro acervo cultural, quedó erigida como valor simbólico por excelencia de la unidad en la historia y el destino común que era la patria para el Franquismo, un detonante en apariencia inofensivo de los ideales más profundos de la Nueva España.

## Referencias

Agulló Díaz, C. (1999). Azul y rosa: franquismo y educación femenina. En A. MAYORDOMO (coord.), *Estudios sobre la política educativa durante el franquismo* (pp. 243-303). Valencia: Universitat de València.

Amador Carretero, M. P. (2003). La mujer es el mensaje: los Coros y Danzas de la Sección Femenina en Hispanoamérica. *Feminismo/s: Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante*, 2, 101-120.

Arce Pinedo, R. (2008). *Dios, patria y hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*. Santander: Universidad de Cantabria.

García-Gil, D.; Pérez-Colodrero, C. (2018). Aprendizaje no formal de la mujer a través de los contenidos musicales de la prensa periódica durante el franquismo. Un estudio bibliográfico. DEDiCA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 13, março, 2018, 135-151. ISSN: 2182-018X

Bosch-Fiol, E. y Ferrer Pérez, V. A. (2004). Sumisión y obediencia al marido: el ideario de la Sección Femenina. *Arenal: Revista de historia de mujeres*, 11(1), 175-195.

Bryant, A. y Charmaz, K. (2013). *The Sage handbook of Grounded Theory*. Londres: Sage.

Carrero, V, Soriano, R. M., y Trinidad, A. (2012). *Teoría Fundamentada. Grounded Theory. El desarrollo de la teoría desde la generalización conceptual*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Castañón Rodríguez, M<sup>a</sup> Rosario. (2009). El profesorado de educación musical durante el franquismo. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 12(4), 97-107.

Cebreiros Iglesias, A. (2009). La Sección Femenina. Aproximación a la ideología de una organización femenina en tiempos de Franco. En M. Cabrera Espinosa y J. A. López Cordero (eds.), *Actas del I Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres, Jaén, 15 al 31 de octubre*. Jaén: Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4098700.pdf>. Consultado en 30/09/2017.

Del Rincón, M. F. (2010). Mujeres azules de la sección femenina: formación, libros y bibliotecas para el adoctrinamiento político en España (1939-1945). *Métodos de Información (MEI)*, 1, 59-81.

Delgado Gómez-Escalonilla, L. (1992). *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Madrid: CSIC.

Domingo, C. (2007). *Coser y Cantar. Las mujeres bajo la Dictadura Franquista*. Madrid: Lumen.

García-Gil, D. y Pérez-Colodrero, C. (2017). "Doctrina, propaganda y educación de la mujer española durante el franquismo: El uso del folclore en el NO-DO por parte de la Sección Femenina". *Sonido, Silencio e Imagen, Perspectiva Sonora: el sonido documental* (pp. 85-101). Barcelona: Universidad Pompeu-Fabra.

Gobierno del Estado (1937). Declarando deber nacional de todas las mujeres españolas, comprendidas en edad de 17 a 35 años, la prestación del «Servicio Social». *Boletín Oficial del Estado*, 356, 3785-3787.

Jefatura de Estado (1939). Decreto de 28 de diciembre de 1939, sobre funciones de la Sección Femenina de FET y de las JONS. *Boletín Oficial del Estado*, 363, 7347-7348.

Jefatura del Estado (1945). Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria. *Boletín Oficial del Estado*, 199, 385-416.

Jefatura del Estado (1953). Ley de 26 de febrero de 1953 sobre Ordenación de la Enseñanza Media. *Boletín Oficial del Estado*, 58, 1119-1130.

Martínez Cuesta, F. J. y Alfonso Sánchez, J. M. (2013). Tardes de enseñanza y parroquia: el adoctrinamiento de las niñas en la España

*García-Gil, D.; Pérez-Colodrero, C. (2018). Aprendizaje no formal de la mujer a través de los contenidos musicales de la prensa periódica durante el franquismo. Un estudio bibliográfico. DEDiCA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 13, março, 2018, 135-151. ISSN: 2182-018X*

franquista a través de las revistas Bazar y Tin Tan (1947-1957). *El futuro del pasado*, 4, 227-263.

Martins Rodríguez, M. V. (2013). La propaganda del ideario de Sección Femenina de Falange a través del cine informativo franquista. En: A. L. Hueso Montón y M. G. Camarero Gómez (coords.), *Modelos de interpretación para el cine histórico: ponencias y comunicaciones* (p. 30). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

Ministerio de Educación Nacional (1938). Circular a la Inspección de Primera Enseñanza y Maestros Nacionales, Municipales y privados de la España Nacional. *Boletín Oficial del Estado*, 503, 6154-6156.

Ministerio de Educación Nacional (1941). Orden por la que se reglamenta la creación oficial de Escuelas del Hogar. *Boletín Oficial del Estado*, 227, 6277.

Ministerio de Educación Nacional (1944). Orden sobre obligatoriedad de las disciplinas de Escuelas del Hogar en la Enseñanza Media. *Boletín Oficial del Estado*, 239, 6451.

Molinero Ruiz, C. (1999). Silencio e invisibilidad. *Revista de Occidente*, 223, 63-82.

Molinero, C. (2005). *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*. Madrid: Cátedra.

Muñoz Ruiz, C. (2002). Mujer mítica, mujeres reales: las revistas femeninas en España, 1955-1970. (Tesis de doctorado). Universidad Complutense de Madrid, Madrid. Disponible en: <http://biblioteca.ucm.es/tesis/ghi/ucm-t26317.pdf>. Consultado en 30/09/2017.

Muñoz Sánchez, E. (2006). La imagen de la mujer en las revistas «Y» y «Teresa» de la Sección Femenina. En E. Almarca Núñez-Herrador, et al. (eds.), *Encuentro de Historia de la Fotografía en Castilla-La Mancha* (pp. 118-127). Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha.

Ortiz Muñoz, A. (1943). Reportaje. Más de mil quinientas bibliotecas populares han sido repartidas por el Ministerio de Educación. *Revista nacional de educación*, Madrid, 25, 75-78.

Peralta Ortiz, M<sup>a</sup> D. (2012). *La escuela primaria y el magisterio a comienzos del franquismo*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

Pérez Colodrero, C. y García Gil, D. (2015). Despertando en almas jóvenes un amor profundo por España": estudio del Cancionero de la Sección Femenina del Frente de Juventudes de F.E.T y de las J.O.N.S. (1943). En: C. Collado Seidel, (ed.), *Himnos y canciones: símbolos de identidad colectiva* (pp. 51-64). Granada: Comares.

Pérez Colodrero, C. y García Gil, D. (2016). La educación Musical en la escolaridad obligatoria durante el franquismo. un estudio a través de la legislación (1936-1982). *Musica Hodie*, 16(1), 86-100.

Pinilla García, A. (2006). La mujer en la posguerra franquista a través de la Revista Medina (1940-1945). *Arenal*, 13(1), 153-179.

García-Gil, D.; Pérez-Colodrero, C. (2018). Aprendizaje no formal de la mujer a través de los contenidos musicales de la prensa periódica durante el franquismo. Un estudio bibliográfico. DEDiCA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 13, março, 2018, 135-151. ISSN: 2182-018X

Presidencia de la Junta de Defensa Nacional (1936). Orden de 4 de septiembre de 1936. Dictando reglas a las que habrá de sujetarse la enseñanza en los Institutos nacionales durante el próximo curso escolar. *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España*, 18, 70-71.

Rabazas Moreno, T. y Ramos Zamora, S. (2006). La construcción del género en el franquismo y los discursos educativos de la Sección Femenina, *Encounters on Education*, 7, 43-70.

Ramírez Jiménez, M. (1978). *Las fuentes ideológicas de un régimen (1939-1945)*. Pórtico: Zaragoza.

Ramos Zamora, S. y Colmenar Orzaes, C. (2014). Mujeres rurales y capacitación profesional en el franquismo a través de la prensa femenina (1939-1959). *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, 24, 135-171.

Rebollo Espinosa, M. J. y Núñez Gil, M. (2007). Tradicionales, rebeldes, precursoras: instrucción y educación de las mujeres españolas a través de la prensa femenina (1900-1970), *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 26, 181-219.

Richmond, K. (2004). *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange 1934-1959*. Madrid: Alianza.

Scanlon, G. M. (1986). *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*. Madrid: Akal.

Segovia, J. D. (2014). La teoría fundamentada del profesorado desde un enfoque biográfico-narrativo. Fundamentación, procesos y herramientas. En A. B. Abrahão (ed.), *La investigación (auto) biográfica en educación: miradas cruzadas entre Brasil y España* (pp. 110-141). Granada: Universidad de Granada.

## Para saber más sobre las autoras...

### Desirée García-Gil:

ID. ORCID: 0000-0002-0591-6873

Doctora con Mención de *Doctor Europeo* en Historia y Ciencias de la Música (Universidad de Granada), Licenciada en Teoría de la Literatura y Literatura, Diplomada en Magisterio especialidad Educación Musical por la Universidad de Granada.

Profesora Superior de Piano.

Profesora del Área de Expresión Musical en la Universidad Complutense de Madrid (España).

Sus líneas de investigación se centran en el análisis del currículum histórico y en las relaciones de género.

*García-Gil, D.; Pérez-Colodrero, C. (2018). Aprendizaje no formal de la mujer a través de los contenidos musicales de la prensa periódica durante el franquismo. Un estudio bibliográfico. DEDiCA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 13, março, 2018, 135-151. ISSN: 2182-018X*



Directora de la Revista *RECIEM* (Revista Científica de Investigación en Educación Musical), de la universidad Complutense de Madrid.

**Consuelo Pérez-Colodrero:**

ID. ORCID: 0000-0001-9995-0417

Doctora con Mención de *Doctor Europeo* en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad de Granada y Primer Premio Nacional Fin de Carrera. Profesora Superior de Piano y de Solfeo, Teoría de la Música, Repentización, Transporte y Acompañamiento.

Profesora del Departamento de Historia y Ciencias de la Música de la Universidad de Granada (España).

Su investigación se centra en el patrimonio musical andaluz (identidad cultural, aspectos de género, historiografía) y del curriculum histórico.